



**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

EDICTO DE ALCALDÍA

D. Ramón Peña Rubio, Presidente-Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), por resolución número 2024-1040 de fecha 7 de mayo de 2024, avoca las competencias indicadas a continuación, durante los días del 13 al 22 de mayo, ambos inclusive, cuyo texto literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN

Vista resolución número 2023-1200 de fecha 21 de junio de 2023, por la que se efectúa a favor de los Concejales delegación general de competencias.

Visto que D. José Antonio Ciero González, recibe la delegación de asuntos de las Áreas que a continuación se detallan:

- Delegación de Obras
- Delegación de Servicios y Mantenimiento
- Delegación de Deportes
- Delegación de Tráfico y Transporte y Edificios Municipales.

Visto que la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público define en su artículo 10 las causas de avocación. Visto la ausencia comunicada por D. José Antonio Ciero González, durante los días comprendidos entre el 13 y el 22 de mayo de 2024.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Avocar las competencias de las áreas de Obras, Servicios y Mantenimiento, Deportes, Tráfico y Transporte y Edificios Municipales, durante la ausencia de D. José Antonio Ciero González, durante los días del 13 al 22 de mayo de 2024, ambos inclusive.

RAMÓN PEÑA RUBIO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 08/05/2024
HASH: 196308212f4a526442cf89bae01868a

Cód. Validación: 3CD2ELQL3JKTNS6T7ZARLNKH
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado así como a todas las áreas afectadas.

Adjunto tengo a bien remitir Edicto relativo a la avocación de competencias de las áreas de Obras, Servicios y Mantenimiento, Deportes, Tráfico y Transporte y Edificios Municipales, a fin de que tenga a bien ordenar su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia.

**EL ALCALDE
D. Ramón Peña Rubio**



Cód. Validación: 3CD2ELQL3JKT7N36T7ZARLNKH
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2